



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

El Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, á sus amados Diocesanos.

Como Prelado, aunque indignísimo, y español, nos adherimos á las doctrinas tan valerosamente sostenidas por nuestros respetables hermanos el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, y Escelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo de Jaen en las Córtes Constituyentes, defendiendo la unidad religiosa que hasta ahora ha venido siendo una de las glorias mas brillantes de nuestra patria.

Así mismo protestamos solemnemente contra los errores religiosos y calumniosas imputaciones á nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX que se han proferido en la Asamblea nacional.

Finalmente declaramos á la faz de la nacion y del mundo, y lo hacemos tambien en nombre de nuestros amados Cabildos, Clero, y fieles de esta Diócesis y de la de Ciudad-Rodrigo, que nuestra Fé es la de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, única verdadera.

Lamentamos el estravío y la obcecacion de los autores

de las blasfemias á que se refiere esta nuestra protesta, y pedimos humildemente al Padre de las misericordias que aumente siempre mas nuestra Fé en las verdades reveladas que nos propone creer nuestra Santa Madre la Iglesia.

Y deseando por nuestra parte reparar en lo posible las ofensas que con inalicables discursos se han irrogado á la Santísima Trinidad, á Nuestro Señor Jesucristo, á la Inmaculada Virgen Maria, á los Santos Españoles Vicente Ferrer y Pedro de Arbués, y al inmortal Pio IX por algunos de nuestros hermanos extraviados y obcecados, pidiendo por ellos á fin de que reconozcan sus errores, se arrepientan de su impiedad, y vuelvan al seno de la Divina Misericordia; mandamos que en todas las parroquias de ambos obispados se celebre una funcion con Misa solemne y manifiesto, rezándose antes de la reserva los actos de Fé, Esperanza y Caridad ó bien la profesion de Fé católica segun la Bula de su Santidad el Papa Pio IV dada en 9 de Diciembre de 1564, terminando con la letanía y Salve á la Santísima Virgen Maria y las oraciones de la *B. V. Maria*, de San Vicente Ferrer y S. Pedro Arbués y *pro Papa*; y concedemos cuarenta dias de indulgencia á todos los fieles por cada uno de estos actos.

Salamanca 14 de Mayo de 1869.—*Fr. Joaquin*, Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—D. S. B.

SECRETARIA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

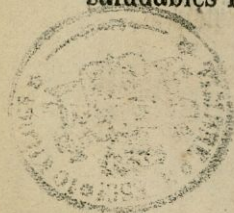
De orden de S. E. I. el Obispo mi Sr., desde el primer dia del próximo mes de Junio hasta el en que termine el Concilio ecuménico se añadirá en todas las Misas por los Sres. Sacerdotes de una y otra Diócesis la oracion de *Spiritu Sancto* Salamanca 14 de Mayo de 1869.—
Dr. D. Ramon de Iglesias y Montejo, Secretario.

FUNCIONES RELIGIOSAS EN ESTA CIUDAD.

En el dia 16 del corriente, Domingo de Pascua de Pentecostés, se celebró una solemne funcion religiosa en la Santa Basílica Catedral; estando todo él expuesto S. D. M. El Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis ofició de Pontifical, cantándose en la procesion claustral *post tertiam* á dos coros el símbolo de San Atanasio, y dirigió al pueblo su elocuente y autorizada voz, pronunciando lleno de uncion y de celo evangélico un bello discurso. Tomó por base el misterio de la venida del Espiritu Santo sobre el sagrado Colegio Apostólico, demostró que desde la predicacion del Apostol Santiago en España hasta nuestros dias, se ha venido profesando en esta tierra bendecida y santificada por la presencia de María, la religion cristiana en toda su pureza: que las heregias y errores que en otros paises alcanzaron extraordinaria pujanza, ningun exito en el

nuestro obtuvieron: y que la España de hoy es la de siempre Católica, Apostólica, Romana, como lo patetiza el mal efecto que han producido en la casi totalidad de los Españoles las heregías, impiedades, é insultos, que algunos desgraciados se han atrevido á pronunciar públicamente contra la Santísima Trinidad, la adorable persona de Jesucristo, la Inmaculada Virgen y Madre de Dios, los Santos Vicente Ferrer y Pedro de Arbués, y la venerable persona del inmortal Pontífice Pio IX y leyendo públicamente la profesion de nuestra fé Católica por la fórmula del Papa Pio IV de feliz recordacion.

El hallarse nuestro E. é I. Prelado terminando su Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de la Armuña, de la que regresó con toda felicidad á esta Capital en el Domingo anterior, fué causa de que se fijára el espresado dia para la celebracion de una fiesta que se deseaba con ánsia y en la que el religioso pueblo Salmantino queria dar una prueba pública y solemne de su nunca desmentida fé y de su acreditada piedad. Y así se verificó en efecto. Una numerosa y escogida concurrencia, que con anticipacion llenaba ya las grandiosas naves del espacioso templo oyó con devota atencion las principales verdades de nuestra fé ortodoxa, y cómo que al confesarla pública y esplicitamente se aliviaba el corazon de un gran peso que le oprimia. Consuelos grandes que solo proporciona la religion de N. S. J. C. que en los momentos críticos de pena y angustia nos propina los saludables remedios, y en la que solo podemos esperar



la salvacion, pues fuera de ella no es posible encontrarla. Muchas gracias debemos dar al Padre de las Misericordias, que nos concede el incomparable beneficio de su fé, principio y raiz de la justificacion, nos dá el valor de confesarla, é infunde en nosotros una verdadera caridad para orar y pedir por los que se han extraviado. Público testimonio ha dado de ello la sensata ciudad de Salamanca, que no desmiente la celebridad que tan justamente tiene adquirida. A las 6 de la tarde terminó esta solemnidad cantándose la letanía Lauretana á nuestra Madre María Santísima con las oraciones de Espíritu Santo, de la *B. V. Maria*, y de los gloriosos Santos *S. Vicente Ferrer* y *S. Pedro Arbué*, y la de pro Papa; dando al pueblo el E. é I. Sr. Obispo la trina bendicion con el Smo. Sacramento.

Tambien al siguiente dia 17, las cofradías de la Santa Vera Cruz, Jesús Nazareno y Jesús Redentor Rescatado, celebraron una gran funcion en la Iglesia de Religiosas Agustinas de esta Ciudad. A las siete de la mañana el E. é I. Sr. Obispo distribuyó á un considerable número de fieles la Sagrada Eucaristia, y asistió á la solemnidad que dió principio á las 11 de la mañana, estando expuesto por todo el dia S. D. M. Predicó el Licenciado D. Juan Corbo Fernandez, Cura párroco de la de S. Martin de la misma, exponiendo con sencillez y claridad, con uncion y valentía en un notable discurso el augusto misterio de la Sacrosanta Trinidad beatísima, la divinidad de N. S. J. C. Verbo encarnado, y la per-

pétua virginidad de la B. V. María, Madre de Dios y Madre nuestra, enlazando con maestría estos tres fundamentales dogmas de nuestra religion, sobre los que se habia hecho necesaria una pública profesion y desagravio, terminando tambien con la protestacion de la fé católica que ante el E. é I. Prelado hicieron y juraron por todos los cofrades los Prefectos de cada una de las tres hermandades.

Un inmenso concurso que apenas podia contener el magnífico y grandioso templo asistió á esta solemnísimá funcion, llenándonos tambien de alegría y consuelo, porque si por desgracia se han multiplicado las impiedades y blasfemias, se repiten asimismo las públicas protestas pidiendo á Dios sin intermision paz para nuestra desgraciada patria, y perdon por tantas y tantas ofensas como se le han irrogado.

La junta provincial de la Asociacion de Católicos en union con la Ilustre Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario y varias personas piadosas celebrarán tambien en el dia de mañana solemne funcion en la Iglesia de S. Esteban con S. D. M. manifiesto y Sermon que predicará el Presbítero D. Mariano Llorente Fernandez, y profesion de fé católica que recibirá el E. é I. Prelado.

En Ciudad-Rodrigo y algunos pueblos del Obispado de Salamanca como Peñaranda, Malpartida, Espino de la Orbada, y otros se han celebrado ya tambien funciones solemnes, con grande asistencia y edificacion de los fieles, causando esto indecible consuelo, pues es la

prueba mas conviniente de que el Catolicismo existe muy arraigado en el corazon de todos los Españoles, que no han degenerado de la fé de sus Padres, y que es y será siempre, pese á inteligenciasestraviadas, el blason de nuestra querida pátria.

BIBLIAS PROTESTANTES. (1)

Faltan en ellas por completo los libros de Tobías, Judith. La Sabiduría, el Eclesiástico y el Profeta Baruch. Aparecen mutilados el de Estér en los diez últimos versículos del capítulo X, y eliminados los capítulos XI al XVI inclusive, el de Daniel en los setenta versículos del capítulo III desde el versículo 24 inclusive, comprendiendo en la eliminacion la súplica de Azarías y el himno de los tres jóvenes hebreos en el horno; y el mismo Daniel en los dos últimos capítulos que tratan de la historia de Susana y de los ídolos de Bel y de Dagon; infidelidades escandalosas que especificamos á continuacion.

Libros suprimidos.—Tobías, cap. 14, vers. 297.—Judith, cap. 16, vers. 347.—Estér (en parte) cap. 6, vers. 98.—Idem del cap. X. vers. 10.—Sabiduría, cap. 49, vers. 439.—Eclesiástico, cap. 51, vers. 1562.—Baruch, cap. 6, vers. 213.—Macabeos I, cap. 16, vers. 209.—Id. II, cap. 15, vers. 558. Daniel, del III (en parte) vers. 70.—Id. cap. 2, vers. 107.

(1) Véase el número anterior de este Boletín, pág. 128.

ANUNCIOS.

Catecismo de controversia contra los protestantes y otros enemigos de la religion y de la Iglesia, formado para uso de las familias católicas, en presencia de la libertad religiosa, sobre la base del que escribió el P. *Scheffmacher*, de la Compañía de Jesús, por el Dr. Don Juan Gonzalez, dignidad de Chantre de la santa Iglesia metropolitana de Valladolid.—Tercera edicion, considerablemente aumentada sobre los puntos que hoy se debaten, y conteniendo además un breve y contundente método de impugnacion á los principios fundamentales del protestantismo.—Se vende á 6 reales en las librerías de Cuesta, Nuevo, Chacel y Roldan, y al mismo precio para las demás provincias, franco de porte, haciéndose los pedidos al autor, en Valladolid. Pero pidiendo seis ejemplares, será su precio 34 rs.; pidiendo diez, 55; pidiendo veinte, será 106, y pidiendo cincuenta, será 250 reales; mas en este último caso correrá el porte á cargo del comprador.

Carta-folleto al Sr. D. Emilio Castelar por un amigo suyo, sobre sus célebres discursos pronunciados en las Cortes Constituyentes. Castellon, Imprenta de Rovira hermanos. Se vende á 2 reales.